



COMUNICADO OFICIAL · DIRECTORIO SINDICAL

Acuerdo por contingencia climática

Estimadas/os socias y socios:

Frente a las graves complicaciones climáticas que han afectado a División Andina en las últimas jornadas, sumado al desfase horario y las dificultades de traslado que esto ha significado para nuestras/os socias/os, el Directorio SUT declara lo siguiente:

Desde el primer momento levantamos con fuerza las denuncias ante la administración divisional, exigiendo las condiciones de seguridad, habitabilidad y respeto a la jornada laboral. No aceptamos que el mal tiempo sea justificación para vulnerar derechos.

Gracias a la postura firme y unitaria del Directorio SUT, logramos que la empresa se sentara a conversar y dejara por escrito, en el Acta y en los compromisos de la Gerencia, las condiciones que planteamos por nuestros/as socios y socias.

Se presentó este acuerdo a las bases en **dos asambleas**, las que contaron con una gran asistencia y participación de socios y socias, y donde se propició un debate con gran altura, responsable y con sentido de futuro, como es tradición en nuestro sindicato, donde por unanimidad de las bases presentes en ambas asambleas, se respaldó y autorizó al Directorio SUT para avanzar en la firma del acuerdo con la administración.

Acuerdo que se instaura:

- 1 Un Comité Bipartito de Seguimiento**, establecido en el Acta, que sesionará cada dos semanas para evaluar el cumplimiento de los compromisos y sus avances.
- 2 Mejoras concretas de habitabilidad, transporte y alimentación**, comprometidas por escrito por la Gerencia: más cupos de alojamiento en el área alta, bajada del 4x3 a las 20:30 con la apertura del camino, y alimentación con al menos dos alternativas y opciones más livianas de noche, acordes a la realidad de alta montaña y a las condiciones climáticas extremas de nuestra división.
- 3 La compensación del desfase de horario**, comprometida por escrito por la Gerencia: 2 horas por turno en las jornadas 4x4 y 1 hora por día en la jornada 4x3, por día efectivamente trabajado, más las pernoctadas solicitadas formalmente por la jefatura. Las demás horas extraordinarias por traslados o permanencias se trabajarán en el Comité de Seguimiento.
- 4 Acercamiento para quienes llegan de madrugada**, comprometido por escrito por la Gerencia: vans a Rancagua y Los Vilos mientras dure el desfase. Toda otra situación de traslado, incluido el acercamiento a los domicilios, se trabajará en las mesas con la administración.

Como Directorio SUT, establecemos como primer principio, NO suscribirnos a ningún acuerdo sin el conocimiento, validación y autorización de nuestras bases. Somos mandatados por ustedes y a ustedes nos debemos. Toda situación que surja durante la contingencia la llevaremos a las mesas con la administración y la informaremos oportunamente.

Agradecemos la unidad y la confianza.

Directorio SUT

